



----- En la ciudad de Morelia, Capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo el día lunes 07 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete, a las 13:00 trece horas, con fundamento en los artículos 16 del Reglamento Interior del Instituto Electoral de Michoacán y 13 del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán, en el inmueble que ocupa el Instituto Electoral de Michoacán, sito en la calle Bruselas número 118, Fraccionamiento Villa Universidad, se reunieron los miembros del Comité de Transparencia del Instituto Electoral de Michoacán, para celebrar Sesión Extraordinaria.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Dio la bienvenida a los miembros del Comité de Transparencia y declaró el inicio de la sesión extraordinaria de fecha lunes 07 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete, a las 13:00 trece horas. En seguida, solicitó al Secretario Técnico el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En cumplimiento a la instrucción, procedió a realizar el pase de lista y la comprobación del quórum legal.-

NOMBRE	FIRMA
Mtra. Martha López González Presidenta del Comité	_____ Presente
Mtra. Elvia Higuera Pérez Consejera Electoral Integrante	_____ Presente
Dr. Humberto Urquiza Martínez Consejero Electoral Integrante	_____ Presente
Mtro. Sergio Torres Delgado Secretario Técnico del Comité	_____ Presente

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Señaló que, de acuerdo con la ley y el Reglamento, existía el quórum legal para sesionar válidamente.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- En virtud de haberse circulado con antelación, solicitó al Secretario Técnico someter a votación la aprobación del proyecto de orden del día, con los siguientes puntos: **Primero.** Comprobación del quórum legal. **Segundo.** Lectura del contenido del acta de sesión del Comité de Transparencia número IEM-CT-SORD-07/2017, de fecha 13 trece de julio de 2017 dos mil diecisiete, y aprobación en su caso. **Tercero.** Presentación de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados por parte de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización Electoral y la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a los artículos 86 y 125 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo, así como al numeral Décimo Tercero de los Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas, y aprobación, en su caso.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Solicitó a las Consejeras y Consejero integrantes del Comité manifestar, mediante votación económica, si estaban de acuerdo con el contenido del orden del día, punto que fue: Aprobado por unanimidad.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Acto seguido, pidió al Secretario Técnico someter a votación la dispensa de la lectura y, de ser aprobada,

someter a votación el contenido del acta de la sesión identificada como IEM-CT-SORD-07/2017.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En primer término, solicitó a las y los Consejeros manifestar en votación económica si estaban de acuerdo con la dispensa de la lectura del acta con que se daba cuenta, punto que fue: Aprobado por unanimidad. En segundo término, y en seguimiento a la indicación de la Presidenta, preguntó nuevamente a las y los Consejeros si estaban de acuerdo con el contenido del acta con que se daba cuenta y, de ser así, lo manifestaran en votación económica, lo que también fue: Aprobado por unanimidad.-----

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Como tercer punto del orden del día, puso a consideración de las y los presentes la presentación de los Índices de Expedientes Clasificados como Reservados por parte de la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización Electoral y la Unidad de Fiscalización del Instituto Electoral de Michoacán, conforme a los artículos 86 y 125 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo*, así como al numeral Décimo Tercero de los *Lineamientos generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas*, y aprobación, en su caso. Al respecto, instruyó al Secretario Técnico emitir un informe sobre el particular.-----

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- Informó que de acuerdo con el artículo 86 de la *Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Michoacán de Ocampo*, las unidades administrativas de cada sujeto obligado deben presentar, a más tardar el día 10 diez de julio de cada año, un índice de expedientes clasificados como reservados, con base en la información comprendida entre el 01 primero de enero y el 30 treinta de junio del año que se trate. Asimismo, de conformidad con el artículo 125 y el numeral décimo tercero de los *Lineamientos generales de clasificación y desclasificación de la información, así como la elaboración de versiones públicas*, el Comité de Transparencia debe aprobar, en su caso, los índices presentados por las áreas en los siguientes diez días hábiles, que en este caso se cumplirían este día 07 siete de agosto de 2017 dos mil diecisiete. Luego de que esta Secretaría Técnica les requiriera sus respectivos índices, las áreas del Instituto emitieron su respuesta en tiempo y forma, pero solamente la Secretaría Ejecutiva, la Dirección de Organización Electoral y la Unidad de Fiscalización señalaron que contaban con información que podría clasificarse como reservada, por encuadrar en los supuestos establecidos por el artículo 102 de la *Ley de Transparencia del Estado de Michoacán de Ocampo*, misma que consiste en siete procedimientos administrativos que están en curso, en el caso de la Secretaría Ejecutiva; tres procedimientos de liquidación de asociaciones civiles constituidas para postular candidaturas independientes, por parte de la Unidad de Fiscalización; y, tres asuntos en trámite por parte de la Dirección de Organización Electoral, relacionados con las decisiones que habrá de tomar el Consejo General del Instituto Electoral de Michoacán respecto de los diseños preliminares para la documentación y material electoral, así como la convocatoria tentativa para la integración de los órganos desconcentrados para el proceso electoral local ordinario 2017 dos mil diecisiete – 2018 dos mil dieciocho. A pregunta del Consejero Humberto Urquiza Martínez, el Secretario Técnico explicó que los índices de expedientes clasificados como reservados deben elaborarse de manera semestral dentro de los primeros diez días de enero y julio de cada año, cada uno de ellos respecto de la información del semestre que le precede.-

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Expuso su inquietud en cuanto a la propuesta de clasificación de la información reservada sobre el diseño de la documentación y materiales electorales, y pidió a la Secretaría Técnica requerir a la Dirección de Organización Electoral información adicional sobre ese punto y, con esa salvedad, someter a votación la aprobación de los índices de información reservada por parte de las áreas en mención.-

Secretario Técnico, Mtro. Sergio Torres Delgado.- En atención a la instrucción girada por la Presidenta y con la salvedad señalada por la misma, pidió a las y los Consejeros manifestar su voluntad mediante votación económica, siendo el punto: Aprobado por unanimidad.-



MICHOACÁN



ACTA No. IEM-CT-SEXT-08/2017

Presidenta del Comité, Consejera Electoral Mtra. Martha López González.- Acto seguido, al no existir ningún otro punto en el orden del día, dio por concluida la sesión, agradeciendo la presencia de las y los asistentes a la sesión del Comité de Transparencia.-----

Mtra. Martha López González
Consejera Electoral Presidenta
del Comité de Transparencia

Mtra. Elvia Higuera Pérez
Consejera Electoral integrante
del Comité de Transparencia

Dr. Humberto Urquiza Martínez
Consejero Electoral integrante del
del Comité de Transparencia

Mtro. Sergio Torres Delgado
Secretario Técnico
del Comité de Transparencia